

Legislación consolidada

Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

Publicado en:	«BOCL» núm. 88, de 09/05/2006, «BOE» núm. 135, de 07/06/2006
Entrada en vigor:	29/05/2006
Departamento:	Comunidad de Castilla y León
Referencia:	BOE-A-2006-10085

TÍTULO I

Tributos cedidos por el Estado

CAPÍTULO I

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

...

Artículo 2. Configuración del sector público autonómico.

1. A los efectos de esta Ley, el sector público autonómico está compuesto por:
 - a) La Administración General de la Comunidad.
 - b) El Sector Público Institucional de la Comunidad.
2. El Sector Público Institucional de la Comunidad se integra por:
 - a) Los Organismos Autónomos y los entes públicos de derecho privado integrantes de la Administración Institucional de la Comunidad.
 - b) Las empresas públicas de la Comunidad.
 - c) Las universidades públicas de la Comunidad.

- d) Las fundaciones públicas de la Comunidad.
- e) Los consorcios adscritos a la Comunidad.
- f) El resto de entes e instituciones públicos creados por la Comunidad o dependientes de ella y cualesquiera otras personas jurídicas en las que participe mayoritariamente.
- g) Los órganos con dotación diferenciada en los Presupuestos Generales de la Comunidad no incluidos en los apartados anteriores.

Se modifica por el art. 3.1 de la Ley 1/2021, de 22 de febrero. [Ref. BOE-A-2021-4321](#)